

## ANUNCIO

El Alcalde de esta Ciudad hace saber:

Que en la Intervención de Fondos de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2023, conjuntamente con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y el resto de documentación y anexos previstos en el referido Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobados inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 2022.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, considerándose definitivamente aprobado si durante el indicado periodo no se hubiesen presentado reclamaciones, en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.
- b) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.
- c) Órgano ante el que reclama: Ayuntamiento Pleno.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos legales oportunos.

EL ALCALDE,

Fdo.: Fernando Priego Chacón.

(FIRMADO Y FECHADO ELECTRÓNICAMENTE)

Código seguro de verificación (CSV):

**7EB7 B886 D836 E540 0CF3**



7EB7B886D836E5400CF3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 30-12-2022